



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Primer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Unidad de Servicios
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 27 de agosto de 2014	No. 62
--------	---	--------

Sesión de la Diputación Permanente del 27 de agosto de 2014
Presidencia: Dip. Carlos Javier González Toral

INDICE

- Lista de Asistencia..... 1
- Apertura de la Sesión..... 1
- Lectura del Orden del Día..... 1
- Aprobación del acta anterior..... 2
- Correspondencia 5
- Iniciativas 7
- Dictámenes 9
- Asuntos Generales 20
- Clausura de la Sesión 24

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Ramiro Ramos Salinas
Presidente

Dip. Oscar Enrique Rivas Cuellar
Dip. Irma Leticia Torres Silva
Dip. Patricio Edgar King López
Dip. Arcenio Ortega Lozano
Dip. Jorge Osvaldo Valdez Vargas
Dip. Alfonso De León Perales

Diputados integrantes de la LXII Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Ramiro Ramos Salinas
Coordinador

Dip. Juan Báez Rodríguez
Dip. Griselda Dávila Beaz
Dip. Aída Zulema Flores Peña
Dip. Laura Felicitas García Dávila
Dip. Juan Rigoberto Garza Faz
Dip. Erasmo González Robledo
Dip. Carlos Javier González Toral
Dip. Juan Diego Guajardo Anzaldúa
Dip. Eduardo Hernández Chavarría
Dip. Ana María Herrera Guevara
Dip. Adela Manrique Balderas
Dip. Homero Reséndiz Ramos
Dip. Ernesto Gabriel Robinson Terán
Dip. José Ricardo Rodríguez Martínez
Dip. Heriberto Ruíz Tijerina
Dip. Marco Antonio Silva Hermosillo
Dip. Olga Patricia Sosa Ruíz
Dip. Blanca Guadalupe Valles Rodríguez

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Oscar Enrique Rivas Cuellar
Coordinador

Dip. Álvaro Humberto Barrientos Barrón
Dip. Francisco Elizondo Salazar
Dip. Francisco Javier Garza de Coss
Dip. Juan Patiño Cruz
Dip. Juan Martín Reyna García
Dip. Patricia Guillermina Rivera Velázquez
Dip. Belén Rosales Puente
Dip. José Salvador Rosas Quintanilla
Dip. Laura Teresa Zárate Quezada

Partido Nueva Alianza

Dip. Irma Leticia Torres Silva
Dip. Erika Crespo Castillo
Dip. Rogelio Ortiz Mar

Partido Verde Ecologista

Dip. Patricio Edgar King López

Partido del Trabajo

Dip. Arcenio Ortega Lozano

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Jorge Osvaldo Valdez Vargas

Movimiento Ciudadano

Dip. Alfonso De León Perales

Secretaría General

Lic. Tania Gisela Contreras López.

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Ricardo Gómez Piña.

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Gloria Maribel Rojas García.

Versiones Estenográficas

Técnico Programador
María Elvira Salce Rodríguez

C. Lic. Elizabeth Avalos Lara.

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2014.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y aprobación del Acta número 61, relativa a la sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 18 de agosto del 2014.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL

SECRETARIOS: DIPUTADA IRMA LETICIA TORRE SILVA Y DIPUTADO ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN.

Presidente: Pues muy buenos días tengan todos, como siempre agradecer infinitamente la presencia del gran equipo de Servicios Parlamentarios, de la Secretaria General, de los compañeros legisladores, legisladoras, de todos los medios de comunicación que como es costumbre cubren la fuente de este Honorable Recinto Legislativo, muchísimas gracias por su presencia. Y asimismo, instruyo para que les den acceso a los medios de comunicación, y como lo hemos venido señalando por obviedad de espacio, pues tomen sus imágenes y ocupen la sala que fue habilitada para este efecto, para que podamos estar todos de manera más cómoda y más a gusto.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Álvaro Humberto Barrientos Barrón**, tenga a bien pasar listar de asistencia.

Secretario: Con mucho gusto mi estimado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

(Se pasa lista de asistencia)

Diputado Carlos Javier González Toral, presente.

Diputada Irma Leticia Torres Silva, presente.

Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón (el de la voz)

Secretario: Existe el quórum legal para celebrar la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario, quiero aprovechar para agradecer la presencia de dos compañeros y amigos legisladores de Tamaulipas, de quienes nos visiten precisamente de la frontera norte, empezando por las damas, de la Diputada Adela Manrique Balderas, muchísimas gracias Diputada que no ha fallado a ninguna sola sesión de los trabajos de esta Diputación Permanente, muchísimas gracias su presencia nos fortalece y nos anima a seguir trabajando. De igual manera a un gran luchador social, también de la frontera norte, a nuestro amigo y compañero legislador Jorge Valdez Vargas, muchas gracias Diputado Valdez por su presencia.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre la presente sesión, siendo las **once** horas, con **veintiún** minutos, del día 27 de agosto del año presente año.

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso de Estado, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero.** Lista de Asistencia. **Segundo.** Apertura de la Sesión. **Tercero.** Lectura del Orden del Día. **Cuarto.** Discusión y aprobación en su caso del **Acta número 61**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 18 de agosto del presente año. **Quinto.** Correspondencia. **Sexto.** Iniciativas. **Séptimo.** Dictámenes. **1.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara

improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 58 fracción XLVII de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado con pleno respeto solicita al Ejecutivo del Estado adoptar las medidas necesarias para garantizar en forma inmediata el derecho a la alimentación y la salud, traducida en apoyos económicos mensuales a las personas con alguna discapacidad física, mental o en situación de vulnerabilidad por alguna discapacidad. **3.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, atenta y respetuosamente, exhorta al Poder Ejecutivo del Estado, la Secretaría de Salud, el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado, para que dentro de la competencia de su marco jurídico, se ajusten a lo establecido en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, reforzando políticas públicas, a fin de garantizar el acceso a la salud, al trabajo, a una vida digna con base en el derecho de atención oportuna y preferencial previsto en la Ley. **4.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado, para que en forma coordinada con la Secretaría de la Defensas Nacional, la Armada de México y la Policía Federal y demás autoridades competentes, implementen operativos en los municipios de Abasolo, Soto la Marina, Jiménez, Méndez, Burgos, San Fernando, Díaz Ordaz, Miguel Alemán, Reynosa, Río Bravo, Matamoros y Valle Hermoso que brinden las condiciones óptimas de seguridad para los productores de maíz y sorgo en su circulación por carreteras, supervisión de cultivos, trilla, traslado de cosechas a los centros de acopio y su comercialización, así como el acompañamiento de la maquinaria de mayor dimensión que tenga que trasladar por la carreteras del Estado. **Octavo.**

Asuntos Generales y; **Noveno.** Clausura de la sesión.

Presidente: Compañeros legisladores, a la luz del Acuerdo número LXII-2, del 9 de octubre del año 2013 y toda vez que el **Acta número 61**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 18 de agosto del año en curso, ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito a la **Diputada Irma Leticia Torres Silva**, que proceda a dar lectura únicamente a los acuerdos tomados en dicha sesión.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión celebrada el **18** de agosto del año actual.

(Lectura de Acuerdos)

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** de esta Diputación Permanente el **Acta número 61**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día **18 de agosto del presente año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: Diputado Valdez.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas: Leyendo con plena atención esta Acta número 61, sobre temas que han tratado en la Diputación Permanente. El Acta relativa de esta Sesión que se está desahogando por esta Diputación Permanente que fue desahogada el 18 de agosto del 2014, cuenta con un enésimo atropello a la legalidad constitucional, dicha Acta dice como sigue, dice Acta 61, Sesión de la Diputación Permanente, que funge durante el segundo período de receso, correspondiente al primer año de ejercicio legal en la Sexagésima Segunda Legislatura, en la página 8, Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, presidencia del Diputado Carlos Javier González Toral, y luego más adelante dice enseguida la Diputada Adela Manrique Balderas, da cuenta de la Iniciativa de Punto de Acuerdo,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

mediante el cual se exhorta a los ayuntamientos con pleno respeto a su autonomía municipal, para que en su cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 187 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, durante la segunda quincena del mes de septiembre, remitan al Congreso del Estado el informe anual de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, acto contiguo el Diputado Presidente somete a votación económica, la acción legislativa en referencia en términos del artículo 62 fracción IX de la Constitución Política Local, y en virtud de haber solicitado los promoventes. Aquí resulta factible que la misma pueda hacer aprobada en definitiva por este órgano legislativo en virtud de que este no entraña la expedición de una Ley o Decreto, resultando aprobada por unanimidad, en consecuencia se expide la resolución correspondiente determinándose se comunique a los ayuntamientos. De la cita que antecede en la Diputación Permanente se aprobó una iniciativa de Punto de Acuerdo, lo que erróneamente fundamenta la fracción IX del artículo 62 de la Constitución Política de Tamaulipas. Veamos porque este dicho, en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en el artículo 62 dice: son atribuciones de la Diputación Permanente, dice fracción IX, resolver sobre las solicitudes de carácter urgente que se le presenten cuando la resolución exija la expedición de una Ley o Decreto, se concretará la Diputación Permanente a formular dictamen para dar cuenta a la legislatura. Como dice, comprueba el artículo 62 fracción IX de la Carta Magna del Estado, sólo faculta a la Diputación Permanente para resolver las solicitudes de carácter urgente, no para aprobar acciones legislativas. En este caso, esta fue una iniciativa de Punto de Acuerdo y la solicitud es muy distinta a la iniciativa. Examinemos ahora lo que el mismo artículo constitucional, preceptúa en su fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, son atribuciones de la Diputación Permanente dos, dictaminar sobre los asuntos que admitan y presenten estos dictámenes observaciones en la primera sesión ordinaria del nuevo período de sesiones o en sesión extraordinaria del Pleno, si formaran parte los asuntos que motivan la convocatoria de la misma. De lo transito fácil, se evidencia que sobre asuntos

o iniciativas que admita esta Diputación Permanente, debe elaborar los correspondientes dictámenes y presentarlos al Pleno Legislativo, para que él y sólo él los resuelve en definitiva. Esto lo refuerza la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, en el artículo 93 numeral 6 textualmente indica, las iniciativas que se presenten durante el receso, serán conocidas y dictaminadas por la Diputación Permanente al concluir el período de responsabilidad de ésta se dará cuenta al Pleno con los dictámenes emitidos en la primera sesión ordinaria del siguiente período de sesiones, o en sesión extraordinaria al que se convoque si se trata de asuntos incluidos en la propia convocatoria; por si fuera poco el proceder arbitrario de esta Diputación Permanente al aprobar la mencionada iniciativa, todavía lo hace sin haber elaborado un dictamen o haber dispensado al menos el trámite, o sea ni en el acta en ningún momento se dice que se solicitó que se dispensara el trámite, en ningún momento se dice que es de obvia y urgente resolución, efectivamente la Ley de Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, ordena en su artículo 93 numeral 5, que para poder discutirse toda iniciativa debe de pasar primero por la comisión o comisiones competentes y haberse producido el dictamen correspondiente, cuando se trate de asuntos de obvia o urgente resolución el pleno podrá acordar la dispensa de trámites, en los términos de esta Ley, de lo anterior no está dispensada la Diputación Permanente, para que advierta que el artículo 58 de esta misma Ley del Congreso, estipula que para el desempeño de sus atribuciones la Diputación Permanente aplicará en lo conducente la normas relativas al funcionamiento del Congreso, previstas en esta Ley, tratándose de atención en asuntos en comisiones en el Pleno, las iniciativas dictaminadas ese 18 de agosto, lo mismo que las que hoy se van a dictaminar, deben de cumplirse con la Ley, es una observación que les hago, ahí ustedes saben si aprueban así o no aprueban, lo único que si les digo que en el Acta, no dice en ningún momento que la iniciativa fue por obvia y urgente resolución, porque el artículo y la fracción que están mencionando habla de que es urgente y obvia resolución, ni tampoco habla en el Acta de que se dispensó o alguien solicitó, porque

ni la presidencia ni los miembros de la Comisión Permanente solicitaron que fuera aprobada sin someterse a ninguna comisión, a ningún dictamen, es una observación que les hago ahí en la cuestión del Acta. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputado Valdez y conforme lo señala el artículo 22 y como bien lo señala el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se toma nota para hacer las adecuaciones correspondientes, y de igual manera señalamos de manera muy clara y muy puntual que es factible técnicamente que algunas solicitudes o propuestas sean canalizadas mediante iniciativa, y de igual manera que esta ya está aprobada y que es un Punto de Acuerdo, muchas gracias Diputado.

Presidente: Adelante.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Sí, yo lo que estoy señalando es el procedimiento, lo estoy señalando, es que en el Acta no viene, en los artículos que ustedes están mencionando que fue aprobada, que no dice que fue de urgente resolución, que no dice que se efectuó para que no pase a comisiones, eso es lo que les estoy diciendo, yo sé que ustedes tuvieron la facultad, yo únicamente estoy diciéndoles y con la Ley en la mano, que el articulado que mencionaron en su momento en la 62 fracción IX, no es el que están mencionando en el Acta, o sea yo no sé quién se halla equivocado en los articulados o en el procedimiento, yo no estoy diciendo que está mal o está bien, yo nada más les digo no está conforme a la Ley, no está el articulado que ustedes están mencionando no da con el que dicen, pero es una observación, si la quieren corregir o no bueno, pues ustedes van corregirla o no la van a corregir, yo solamente hago la observación, ustedes sabrán lo que hacen y obviamente en su momento pues que se desahogó lo que se tenga que desahogar.

Presidente: Se toma nota Diputado Valdez, para instruir a Servicios Parlamentarios, y que hagan las adecuaciones procedentes, conforme lo señalan los artículos 22 y 23 de la Ley sobre la Organización y

Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, sino hay otro tema, que hubiera hacer a las observaciones al Acta.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** de esta Diputación Permanente el **Acta número 61**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día **18 de agosto del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso, de esta manera instruyo al **Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón**, se sirva someter a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **Acta número 61**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el **18 de agosto del año en curso**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación)**.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por **unanimidad** de votos, y de esta manera antes de proceder a desahogar el Punto de la Correspondencia recibida, con mucho respeto quisiera hacerle llegar al Diputado Valdez, la hoja número cuatro del Acta, del Punto de Acuerdo, si checa usted ahí la hoja número 4 y le doy lectura de la Iniciativa.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Pero ya cerro, y ya voto entraríamos otra vez a al mismo otro debate innecesario, pero si quieres debatir pues yo le entro al debate, nomás digo ya cerraste, ya votaste, está cerrado el tema, pero si quieres abrir a debate otra vez, pues lo abrimos.

Presidente: Nada más le doy lectura Diputado Valdez, para aclararlo a quienes hoy nos acompañan y que quede ahí de manera muy puntual asentado en el Acta sus observaciones y también los criterios que esta Diputación Permanente normó, para poder emitir esta votación. Por lo anteriormente expuesto, consideramos que el informe antes descrito será un instrumento

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

valioso en el ámbito de control de la gestión pública que realiza el Congreso del Estado, como órgano regulador de la función pública lo cual contribuye a eficientizar de una mejor manera el ejercicio del gasto público, con base en los programas y en la planeación en que se sustenta el desarrollo político, económico y social de Tamaulipas, por lo anteriormente expuesto y fundado y toda vez que al asunto al se ciñe la presente iniciativa constituye una solicitud de carácter urgente que amerita ser resuelta en definitiva con base en lo dispuesto por la fracción IX del artículo 62 de la Constitución Política Local, se propone proceder a la aprobación definitiva del siguiente Punto de Acuerdo y ahí viene todo el demás dictamen que como bien lo señala, ya quedó aprobado.

Presidente: De esta manera procederemos a desahogar el Punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Ciudadano Diputado Secretario **Álvaro Humberto Barrientos Barrón**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: De la Secretaría de Finanzas del Estado, copia de Oficio número 583, fechado el 5 de agosto del actual, mediante el cual remite el Informe del Saldo de la Deuda Pública, Directa e Indirecta al 30 de junio de 2014, del Gobierno de Tamaulipas.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, se integra al expediente de seguimiento de las finanzas del

Poder Ejecutivo, y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de fiscalización.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Hidalgo, Oficio número MHT/213/2013, fechado el 8 de agosto del presente año, remitiendo el segundo informe trimestral, del cierre de los avances físico-financieros; de las obras y acciones programadas, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, denominado Ramo 33, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: Del Ayuntamiento de Jaumave, Oficio número MJT-OP/1316/073, fechado el 18 de agosto del año en curso, remitiendo el segundo informe trimestral, del cierre de los avances físico-financieros; de las obras y acciones programadas, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, denominado Ramo 33, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: De la Legislatura de Guerrero, Oficio número LX/2DO/OM/DPL/1595/2014, recibido el 22 de agosto del actual, adjuntando el Decreto Número 503, aprobado en sesión de fecha 31 de julio del año en curso, mediante el cual se emite la declaratoria de incorporación del Sistema Procesal Penal Acusatorio al marco jurídico y declara el inicio gradual de vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales en dicha entidad.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa de recibido y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Guerrero, Oficio número LX/2DO/OM/DPL/01562/2014, fechado el 31 de julio del presente año, mediante el cual comunica la instalación de los trabajos legislativos correspondientes al Tercer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional e informa la conformación de la Comisión Permanente que funge del 31 de julio al 12 de septiembre del actual, quedando como Presidenta la Diputada Verónica Muñoz Parra.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa de recibido y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Guerrero, Oficio número LX/2DO/OM/DPL/01561/2014, recibido el 22 de agosto del actual, mediante el cual comunica la clausura de los trabajos legislativos correspondientes al Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa de recibido y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 010/2014-P.E., recibido el 22 de agosto del presente año, mediante el cual comunica que en Sesión Extraordinaria del 22 de julio del actual, se declaró abierto el Tercer Período Extraordinario de Sesiones, correspondientes al Primer Año de Ejercicio Constitucional, el cual fue clausurado en la misma fecha

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa de recibido y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 009/2014-P.E., recibido el 22 de agosto del presente año, mediante el cual comunica que en Sesión Previa del 21 de julio del actual, se eligió a la Mesa Directiva del Tercer Período Extraordinario de Sesiones, correspondientes al Primer Año de Ejercicio Constitucional, quedando como Presidente el Diputado José Ángel Chacón Arcos.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa de recibido y se agradece la información.

Secretario: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Carlos, fechado el 22 de agosto del actual, mediante el cual envía documentación relativa a la Cuenta Pública Anual del 2013.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: Del Municipio de Altamira, Oficio número TM-0439/2014, recibido el 22 de agosto del presente, mediante el cual remite el Estado Analítico de Deuda Pública correspondiente al mes de julio de 2014.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: Del Ayuntamiento de Matamoros, Oficio número 240/2014, fechado el 22 de agosto del actual, mediante el cual se remite el estado de deuda pública correspondiente al mes de julio de 2014.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, se integra al expediente de seguimiento de las finanzas del citado Municipio, y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: De la Legislatura de Colima, Oficio número 2865/014, fechado el 19 de agosto del presente año, mediante el cual remite al Congreso de la Unión, sendas iniciativas con proyecto de Decreto por las cuales se reforma el artículo 33 de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica; así como el primer párrafo del artículo 68 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, respectivamente.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del Ayuntamiento de Antigua Morelos, Oficio número 2014/596, fechado el 20 de agosto del año en curso, mediante el cual comunica que se acordó efectuar el Primer Informe de Gobierno de dicho Municipio, el día 13 de septiembre del año actual.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se toma nota, se acusa recibo y se agradece la información.

Presidente: Compañeros, compañeras legisladores, a continuación procederemos a tratar el apartado de **Iniciativas**.

Para lo cual esta Presidencia, no tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Álvaro Humberto Barrientos Barrón**, da cuenta de la Iniciativa de Decreto.

Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón. Los suscritos, Diputados **LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA, BELÉN ROSALES PUENTE, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR, JUAN PATIÑO CRUZ, JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR y el de la voz, ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y a nombre de dicho grupo legislativo; de conformidad con el artículo 64 fracción 1, de la Constitución Política del Estado, así como en los artículos 67 apartado 1, inciso e), 93 Y demás relativos de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, sometemos a consideración de este órgano colegiado **PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL, RESPETUOSAMENTE, SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, A FIN DE QUE SE PROTEJA Y GARANTICE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN GRATUITA DE LAS ALUMNAS Y ALUMNOS QUE ACUDEN A LAS ESCUELAS PÚBLICAS EN TAMAULIPAS**, bajo la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** En nuestro país, la educación es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de los individuos dentro de la sociedad; al respecto el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: todo individuo tiene derecho a recibir educación, para lo cual, el Estado-Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios- impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, de ahí que resulta obligatoria. En el mismo orden de ideas, el artículo 16 párrafo quinto de la Constitución local, dispone en Tamaulipas se adoptarán las medidas legislativas y ejecutivas necesarias para lograr, progresivamente y mediante la aplicación de los máximos recursos disponibles a la luz de las finanzas públicas, la plena efectividad de los derechos sociales materia de su competencia

conforme a los órdenes jurídicos nacional y estatal, particularmente a la alimentación, protección de la salud, educación, trabajo, vivienda digna y decorosa y medio ambiente sano, en aras de la igualdad de oportunidades para toda la población; y el 18 fracción IV, también de la constitución de nuestra entidad, establece que los habitantes del estado tienen derecho: a recibir educación en la forma prevista por el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por las leyes en la materia, conforme los planes, programas y reglamentos que se expidan por las autoridades educativas. Así mismo, el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, señala: 1. Toda persona tienen derecho a la educación. La educación debe de ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Al respecto, la Ley General de Educación en su artículo 2, establece que todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad y, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional, con solo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables. Del mismo modo, el artículo 7, señala que la educación que el Estado imparta será gratuita. Las donaciones o cuotas voluntarias destinadas a dicha educación en ningún caso se entenderán como contraprestaciones del servicio educativo. Las autoridades educativas en el ámbito de su competencia, establecerán los mecanismos para la regulación, destino, aplicación, transparencia y vigilancia de las donaciones o cuotas voluntarias. Se prohíbe el pago de cualquier

contraprestación que impida o condicione la prestación del servicio educativo a los educandos. Además refiere que en ningún caso se podrá condicionar la inscripción, el acceso a la escuela, la aplicación de evaluaciones o exámenes, la entrega de documentación a los educandos o afectar en cualquier sentido la igualdad en el trato a los alumnos, al pago de contraprestación alguna. Ahora bien, la Ley de Educación del Estado, en su artículo 3 párrafo tercero señala, que todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad y, por lo tanto, todos los habitantes del estado tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo estatal, con solo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables. Toda persona, sin discriminación alguna, tiene derecho a recibir educación pública gratuita y de calidad y, por tanto, todas las personas que habitan en la entidad, con independencia de su situación jurídica, deben contar con las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo estatal. La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y a hombres, de manera que tengan sentido de solidaridad social. Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo, establece la educación de calidad y los programas respectivos para proporcionar los útiles escolares así como los uniformes a familias de escasos recursos es decir a favor de grupos vulnerables. No obstante ello, el referido beneficio, en nuestro estado ha dejado de cumplirse, lo que indudablemente es en perjuicio de miles de alumnas y alumnos. Debido a todo lo anteriormente expuesto y a fin de proteger, respetar y garantizar el derecho humano a la Educación gratuita y de calidad, contemplado en el artículo 3° de la Constitución Federal, que le asiste a todas las alumnas y alumnos que cursan los niveles preescolar hasta nivel medio superior en nuestro estado en el ciclo escolar 2014- 2015 que en días pasados dio inicio, deben implementarse las medidas necesarias para tal objeto. Es decir, las autoridades de Educación en el estado deben

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

implementar las acciones y mecanismos necesarios, a fin de que en ningún momento y bajo ninguna circunstancia se condicione la inscripción, el acceso a la educación, la aplicación de exámenes o entrega de calificaciones de alumnas o alumnos a las escuelas públicas, por cuota o contra prestación alguna; tampoco por falta de uniformes o útiles escolares, pues como ya se expuso, la educación es un derecho humano, mismo que debe garantizarse por las autoridades. Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta soberanía, el siguiente punto de acuerdo: **ÚNICO.- Punto de Acuerdo, mediante el cual, respetuosamente, se exhorta al titular de la Secretaría de Educación en el Estado, a fin de que se proteja y garantice el derecho a la educación gratuita de las alumnas y alumnos que acuden a las escuelas públicas en Tamaulipas. ATENTAMENTE. "POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS." Integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.** Es cuanto Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Álvaro y con fundamento en los artículos 22, párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Compañeros Diputados, a continuación pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes.**

Presidente: Honorable Diputación Permanente, toda vez que los dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos para que procedamos directamente a su discusión y votación a efecto, solicito al Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón, proceda a tomar la votación correspondiente.

Secretario: Con mucho gusto, por instrucciones de la Presidencia y con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informales que procederemos en forma económica a realizar la votación de dispensa de lectura de los dictámenes en forma íntegra. Quienes se pronuncie a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes por unanimidad de votos. En tal virtud procedamos de tal manera.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del *dictamen recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 58, fracción XLVII de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.*

Presidente: Si me permiten compañeros Legisladores únicamente quisiera remarcar algunos puntos o consideraciones de esta Diputación Permanente, de este dictamen de decreto. Si bien es cierto que el tabaquismo y la drogadicción son temas que corresponden al ámbito de salud, el cual constituye una materia en la que concurren la Federación, los Estados y los Municipios, también lo es que resulta necesario profundizar en la determinación de competencias con respecto a la realización de ciertos actos que, en el caso concreto, atañen a la protección de la salud. Es así como debe tomarse muy en cuenta la distribución de competencias que se ciñe a la numeración de materias de competencia federal, correspondiendo a los gobiernos locales las restantes no enumeradas; es decir, que los poderes remanentes pertenecen a estos últimos, tal como se encuentra inserto en el artículo 124 Constitucional. Lo anterior, es justificable si consideramos que el artículo 192 de la Ley General de Salud, dispone que la *Secretaría de Salud elaborará un programa nacional para la prevención y tratamiento de la farmacodependencia, y lo ejecutará en coordinación con dependencias y entidades del sector salud y con los gobiernos de las entidades*

federativas, mismos que contiene ya establecidos de manera muy clara los programas y los procedimientos para la prevención, tratamiento y control de adicciones. En ese orden de ideas, los integrantes de este órgano dictaminador, consideramos importante señalar que la creación del Consejo Nacional Contra las Adicciones, dispuesto en el artículo 184 Bis, tiene como fin aglutinar, evaluar y coordinar los programas, acciones y logros en contra de las tres principales adicciones: alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia, dar coherencia y efectividad de las acciones de los sectores público, social y privado, tendientes a la prevención y combate de los problemas de salud pública causados por dichas adicciones, numeral que se transcribe en el mismo articulado que acabamos de mencionar. Ahora bien, aún y cuando se establece la competencia federal sobre la prevención del consumo de estupefacientes y psicotrópicos y que existe un programa ya establecido de farmacodependencia, en el artículo 9 de la Ley General de Salud, ya dispone la coadyuvancia de los gobiernos de los Estados, dentro de su competencia y en los términos de los acuerdos de coordinación que celebren con la Secretaría de Salud, y también de acuerdo al funcionamiento del Sistema Nacional de Salud. De esta manera en Tamaulipas nuestra Ley General de Salud, ya establece también en el artículo 98, en el artículo 99 y en el artículo 100 la norma que pretende el legislador que adecuemos. Es decir, nosotros consideramos declarar improcedente esta Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma este artículo 58 de la Constitución local. Toda vez que es de competencia federal y dos que ya está normado en la Ley General de Salud y en la Ley de Salud del Estado de Tamaulipas, como ha quedado establecido de manera muy puntual.

Presidente: Diputado Álvaro.

Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón. Si este, quiero hacer mención cual hacemos una diferencia a lo que comenta Presidente; dice: es evidente que no se comparte el contenido del dictamen que declara improcedente la iniciativa de

Acción Nacional, que tiene por objeto reformar la Constitución del Estado a fin de otorgar facultades al Congreso local para dictar leyes encaminadas a combatir con mayor energía el tabaquismo y la farmacodependencia. Al respecto se considera en el dictamen que el Congreso local no es competente para dictamen, leyes que combatan el tabaquismo y la drogadicción, que ello es competencia del Congreso de la Unión. Lo anterior no se comparte, pues es evidente que en las constituciones de los Estados de Veracruz, Nuevo León, Tabasco, Guerrero y San Luis Potosí, ya establecen tal facultad a favor de las legislaturas locales y no existe antecedente alguno en el que se les haya reprochado o quien da facultades al Congreso de la Unión. Además se apoya en un criterio la Suprema Corte de Justicia, sin embargo es evidente que existe un criterio más reciente en la propia Suprema Corte, en la que deja en claro la facultad de las entidades federativas para legislar al respecto.

Presidente: Muchas gracias Diputado Álvaro, si no hay alguna otra participación. Solicitaría al Diputado **Álvaro Humberto Barrientos Barrón**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley. **(Votación)**

Quienes estén en contra favor de indicarlo. **(Votación)**

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del *dictamen recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado con pleno respeto solicita al Ejecutivo del Estado adoptar las medidas necesarias para garantizar en forma inmediata el derecho a la alimentación y la salud, traducida en apoyos económicos mensuales a las personas con alguna discapacidad física, mental o en situación de vulnerabilidad por alguna discapacidad.*

Presidente: Si algún legislador desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputado Álvaro.

Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón.
No adelante Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Álvaro.

Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón.
Muchas gracias; mire Presidente haciendo relación a como se está dictaminando lo que se acaba de comentar. Yo si quiero hacer un señalamiento. Que en lo que pude leer en relación al dictamen, se justifica el hecho de que muchas dependencias hablan ahí de la SEDESOL y hablan del DIF y algunas otras dependencias ya están brindando ese apoyo a esas personas con discapacidad. Pero lo que se me hace muy extraño, realmente extraño y si me gustaría exhortar a los titulares de esas dependencias, que en muchos momentos nos mandan a páginas web y luego no hallamos la información. Que nos pudieran detallar realmente cuáles de esas dependencias brindan ese servicio a esas personas con discapacidad y que nos lo pudieran detallar y que podamos conocer realmente si existe físicamente esas personas y de esa manera con gusto poder votar a favor este dictamen. Pero realmente en ocasiones justificamos que en muchas dependencias ya están aportando, pero al momento de pedir nombres y apellidos y pedir cifras y número, pues se nos hacen ojo de hormiga, entonces yo si exhortaría si realmente existe este beneficio que en su momento los titulares de estas dependencias nos den una

comparecencia o brindar vía oficio mínimo qué beneficiarios hay. Es cuanto Diputado.

Presidente: Muchas gracias Diputado Álvaro, si me permiten compañeros Legisladores, quisiera normar un criterio a título personal, respecto al antecedente de esta iniciativa promovida por el accionante que tiene como propósito fundamentalmente realizar un atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado para adoptar las medidas de las cuales acaba de hablar el Diputado Álvaro Humberto, para que garanticen el derecho como quedó señalado ahí en la lectura del dictamen a la atención y salud a las personas con apoyos económicos mensuales para personas con algún tipo de discapacidad. Consideramos esta Diputación Permanente loable, encomiable este tipo de acción legislativa emprendida por el Diputado promovente, porque bien lo señala y como bien lo dice el Diputado Álvaro, en los argumentos vertidos en su exposición de motivos, el tema de los derechos sociales de las personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad están incluidos como temas prioritario para la administración pública. Esto en razón de que constituye no sólo una obligación por parte del Estado, colocar en igualdad de condiciones aquellas personas que se encuentran con algún tipo de desventaja, sino que además de ello implica un acto de cumplimiento de las disposiciones internacionales de materia de derechos humanos. Estoy de acuerdo en ese aspecto Diputado Álvaro con algunas de sus apreciaciones, en parte. En razón de lo anterior y para efectos de hacer un trabajo responsable de investigación de consulta. Esta Diputación Permanente tuvo a bien realizar un análisis de las áreas principales responsables de la administración pública del Estado y de la federación con el propósito de justificar la viabilidad del exhorto y es aquí donde entra la pregunta que usted lanzaba Diputado y que de manera muy puntual nos dimos a la tarea de estudiar este documento en el cual destacan, destacan algunos de muchos más programas del orden federal; primero: "La Cruzada Nacional Contra el Hambre", clarito lo ha señalado el Presidente de la República, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el señor Enrique Peña Nieto, esta cruzada nacional contra el hambre

constituye una estrategia de política social, integral y participativa que pretende una solución estructural y permanente de un gran problema que existe en México. Es decir, durante décadas nadie había querido asumir el reto de que en nuestro país existía hambre y lo ha señalado el Presidente de la República y que es un problema de combate a pobreza alimentaria y que entraña una estrategia y acciones de 70 programas federales de 19 dependencias. El programa "Pensión para Adultos Mayores", que fue un programa emprendido por el gobierno federal, si no mal recuerdo los últimos dos gobiernos federales anteriores y que tuvo modificaciones este gobierno donde ya a todos los adultos mayores de 65 años que son vulnerables, que no están en un estado de igualdad en adelante, ya tienen una cobertura nacional y que reciben un apoyo económico, el programa de empleo temporal o conocido por muchos alcaldes, el famoso PEP, que contribuye al bienestar de hombres y mujeres que enfrentan reducción en sus ingresos y que también reciben apoyos económicos. El Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), que también es un programa en el cual muchos alcaldes tienen aquí recursos económicos que es producto de fusión de los Programas de Desarrollo Local, Microrregiones y de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria, atiende integralmente los rezagos vinculados con la infraestructura básica comunitaria, y la carencia de servicios básicos en las viviendas, ubicadas en los municipios de muy alta y alta marginación que conforman las Zonas de Atención Prioritarias. Ahora bien, en el Estado, esos son algunos federales, pasemos a los que en el Estado que el Ingeniero Egidio Torre Cantú atiende a grupos vulnerables, los apoyos alimentarios. La Secretaría de Desarrollo Social en coordinación con el DIF Tamaulipas, contribuyen en un programa muy ambicioso a través de otorgar bimestralmente una despensa con artículos alimenticios de la canasta básica. El Eje de Atención para Personas con Discapacidad, que aquí atiende fundamentalmente a este segmento de la población en el cual hoy nos ocupa este dictamen. Que instruye el departamento integral, o sea ya hay un departamento en Tamaulipas que atiende a personas con discapacidad intelectual, motora,

auditiva, visual, y de familiares, asesorando todo tipo de asesoría y que otorga el DIF-Tamaulipas, además, canaliza a instituciones federales o del mismo Estado, o municipales en cuanto al servicio requerido por la persona con discapacidad. Existe otro programa en Tamaulipas que es el Eje de Atención Adulto Mayor del Sistema DIF, que ofrece más alternativas: empleo, alimentación, deporte y salud. Y en el rubro de educación a través del ITABEC se otorgan en orden de necesidad y atención, becas escolares incluyendo a aquellos alumnos que padecen alguna discapacidad. Estos son algunos programas federales y estatales pero existen muchos más en Nuevo Laredo, muchísimos que atienden a personas con algún tipo de discapacidad, sino es que por mencionar cobertura universal, en Altamira, en Reynosa, lo he escuchado en Ciudad Victoria. Es decir, de alguna u otra manera por eso las consideraciones de esta Diputación Permanente es que está normado un tipo de criterio. De esta manera es por eso que esta Diputación Permanente emite un dictamen de este tipo porque ya está normado, porque hay dependencias que están actuando y porque no es un segmento de población que esté abandonado al 100%.

Presidente: Y compañeros Legisladores sino hay algún otro tipo de participación. Yo solicito de manera muy respetuosa la Diputada Secretaria **Irma Leticia Torres Silva**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley. **(Votación)**

Quienes estén en contra favor de indicarlo. **(Votación)**

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado **aprobado** el texto del dictamen de

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

referencia por **2 votos a favor** y **1 voto en contra** del Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del ***dictamen recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, atenta y respetuosamente, exhorta al Poder Ejecutivo de Estado, la Secretaría de Salud, el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado, para que dentro de la competencia de su marco jurídico, se ajusten a lo establecido en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, reforzando políticas públicas, a fin de garantizar el acceso a la salud, al trabajo, a una vida digna con base en el derecho de atención oportuna y preferencial previsto en la Ley.***

Algún Legislador, adelante Diputado.

Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón. Presidente nada más quería hacer mención en mi voto, no iba en contra, iba en abstención, en lo pasado.

Presidente: Una disculpa Diputado Álvaro, solicito hacer la corrección que el voto del Diputado para que quede asentada en el acta del Diputado Álvaro Humberto, fue **abstención**, una disculpa Diputado. Adelante Diputado Valdez.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Acerca de este dictamen, que obviamente los dos dictámenes pasados, sin lugar a duda recaen acciones legislativas intentadas por el Partido Movimiento Ciudadano y por el Partido Acción Nacional, respectivamente. Ambas a pesar de que

en común se versan sobre los derechos a la salud, alimentación, a la vida digna, pues aquí lo entierra, lo sepultan, en esta comisión Permanente, mediante subterfugios legaloides, a los que no saben qué es eso, es, una excusa o pretexto artificioso que se usa para evadir compromisos, eso es lo que significa subterfugios. Se propone dictaminar una y otra y otra en contra de las iniciativas, un argumento político, tímidamente expuesto del gobierno que atiende en términos inmejorables según la política con programas sociales, ya casi me hacía llorar el Presidente con tantos programas que mencionó, que para empezar ni le contestó al Diputado Barrientos, porque el Diputado Barrientos, lo que decía es, cuántas personas, a quién, cómo y dónde. No que, qué programas había, pero bueno, contesta una pregunta con otra y cree que ya resolvió. Y los hechos se desmienten de que hay una política social real del gobierno, de acuerdo a la agencia oficial de Notimex, en su despacho informativo este 20 de agosto de este año 2014, llegamos un punto crítico de registrar carencias, ya no solamente en la zonas rurales, sino también en las zonas importantes, en centros urbanos de la entidad en donde las autoridades tamaulipecas pregonan que existen gran dinamismo económico, gran crecimiento laboral, abundantes oportunidades de empleo. Pero aún mientras la mayoría priísta local insiste en cerrar los ojos ante esas gravísimas evidencias, el propio gobierno de la república reconoció que ha sido incapaz de contener los altos grados de marginación, incluso en principales ciudades de Tamaulipas. El despacho informativo de la agencia oficial de Notimex dice: 3 municipios de Tamaulipas concentran altos niveles de pobreza, en Reynosa, Matamoros y Altamira habitan 58 mil personas en pobreza extrema, los municipios antes mencionados concentran los niveles de mayor cantidad de personas en extrema pobreza, con un total de 58 mil habitantes, informó el Delegado de SEDESOL Edgar Melhem Salinas. No lo está inventando Jorge Valdez, lo dijo Edgar Melhem, quien es Edgar Melhem, pues el delegado de SEDESOL y priísta, entonces yo no lo inventé. Señaló también que los programas de empleo temporal, instalación de comunidades, dotación de despensas, tarjetas sin hambre, entre otros los

grandes programas que mencionó Toral ahorita y que con bombo y platillo como si fuera el ejemplo a nivel mundial, nacional, internacional y Edgar Melhem, detalla que el mayor número de personas en pobreza extrema se ubica en Matamoros con 22 mil, ni alcaldesa ha podido hacer nada ahí, Lety, dile que dice Edgar Melhem. En Reynosa se colocan con 21 mil y en Altamira con 15 mil, luego de poner en marcha un comedor comunitario en la Colonia Azteca en Reynosa, refirió que actualmente operan 6 en diversos puntos, que atienden un promedio de 120 personas diariamente de lunes a viernes. Melhem Salinas explica que la meta para el segundo semestre del presente año, es establecer 28 comedores en Reynosa, a fin de poder aumentar la atención de las personas que requieren este tipo de apoyos. Además agregó que durante el último año se han invertido en la zona de Tamaulipas, en la frontera que abarca desde Nuevo Laredo a Matamoros, unos 500 millones de pesos a través de 44 tarjetas sin hambre y otros 60 millones de pesos en el programa de Empleo Temporal. Qué quiere decir que realmente no ha habido y no se ha acabado un rezago, que sigue habiendo esa pobreza, que no darán resultado todavía los programas, pero más que sin embargo, yo lo que he visto, nada más que aquí cuando dicen exhorto, no, no sé que se imaginan cuando exhorto, exhorto es una invitación, pero cuando hablan que exhorto en el gobierno del Estado al Gobernador, no, pues yo le he dicho al Gobernador y dice que sí, que los priístas son los que le tienen la alfombra ahí roja para quedar bien, dice yo quiero se haya ese debate, yo quiero que sí, pero no sé por qué le tienen miedo al Gobernador, si el Gobernador va y participa y dice que sí. Yo he hablado con él y me dice: sí pues tus compañeros que no quieren, no sé a qué le tienen miedo, le digo, a la oposición, nada más que ahora vamos a volver más en el 2006, a lo mejor ha de ser eso y se la vamos a voltear, cuando quieran ellos algo les vamos a decir en el 2016 también lo mismo, para que vean. Pero lo cierto es compañeros que se analicen, yo los convoco, los invito, los exhorto, no a que realmente profundicemos en los temas sociales, miren yo ya fui a Jaumave, estuve en Abasolo, estuve en Soto La Marina, estuve en algunos de los ejidos y si, no

llegan al 100%. Por ejemplo se van a entregar curiosamente el día del informe 13 de septiembre, en uno de esos municipios, se van a entregar letrinas, tinacos, de todos, curiosamente después del informe. Entonces no se vale que a estas alturas, como estamos en la época de informes, ahí si se ven los programas sociales y durante estos meses, pues no se vio esas entregas, salvo de aquellos que andan en campaña como Toral, como Ricardo, como mi hermana Blanca Valles, que andan regalando, qué bueno, andan regalando hay que ver de qué recursos, de dónde, pero la verdad es que los ayuntamientos no han cumplido al 100% con los programas sociales, es mentira que los programas sociales, si se ve bonito en teoría, pero en la práctica, yo comulgo con Álvaro, el compañero Álvaro Barrientos que nos digan, a ver cuántos se han entregado, así como dijo Melhem, oiga hay 6 comedores y se entregaron esto y esto, ok, a quienes, él mismo dice que hay pobreza en Tamaulipas, que no se ha resuelto. Entonces yo nada más los quiero invitar realmente a que profundicemos en los temas sociales cuándo hay derecho a la salud, cuándo hay derecho a la alimentación. Qué está pasando ahorita compañeros, todos y lo expuso en una iniciativa hace rato el compañero Álvaro de que la Ley de Educación es gratuita y todo mundo si se fijan y no digan que no, a todos nosotros nos han llegado quejas de que algunas escuelas ya te están cobrando cuotas y no los dejan entrar. Yo le he llevado varias quejas al Ingeniero Diódoro Guerra para que nos resuelva, no los quieren dejar inscribir sino pagan la cuota y les echan la culpa a los padres de familia. Ahora resulta que algunos padres de familia son los mercenarios de la educación y no los maestros, o sea hay contubernio en algunas cosas, en algunos no en todos, pero si en algunos. Entonces todas esas cosas debemos de ir acabando y debemos de veras, aplicar y vigilar, que es parte de nuestra obligación, vigilar realmente a quienes les está llegando ese programa social real, que realmente se esté combatiendo la pobreza, que realmente haya trabajo, el trabajo temporal 4 o 5 meses, o sea que bueno, que va a haber mucho trabajo temporal, pero ya no tarda en acabarse, eso es un mejoral,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

hay que ir al fondo y yo creo que no se trata de desechar por desechar iniciativas, sino que realmente se estudien para poder dictaminar. Y no le tengan miedo al gobernador, les aseguro que no pasa nada. Es cuanto.

Presidente: Diputado Álvaro Barrientos.

Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón. Si como no, coincidiendo con el compañero Jorge y de antemano escuchando el mensaje del Delegado Melhem, pues me anticipo que tal vez no necesito enviarle ningún mensaje a nuestra alcaldesa de Matamoros Diputado, ya que por ahí leí que se anticipó entregando y beneficiando a más de 50 mil personas con zapatos y algunos útiles escolares, quiero pensar que es previendo esto y aprovecho el comercial, que tengo un mes buscando una cita precisamente con el Delegado Melhem, que me imagino que ha de tener muy ocupada su agenda, a ver si nos puede atender en estos días, es cuanto.

Presidente: Diputado Valdez.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Si nada más que lo que digo de ella, no tiene nada que ver con lo de Melhem, yo dije que del mensaje Melhem, lo que dijo Melhem de la pobreza, los zapatos que por cierto ya algunos ya se están quejando que ya se les rompieron y algunos uniformes parecen pasantes, las camisas blancas que están dando en Matamoros, si busca calidad pues vaya a Nuevo Laredo, ahí no solamente se dieron 40 mil, se dieron más de 75 mil mochilas con todo el equipo escolar, aparte se les dio uniforme completo, aparte se les dio uniforme deportivo, aparte se dieron más de 3 mil tablets a los primeros lugares de cada primaria, secundaria y preparatoria. Cuando se aplica bien el recurso y lo vamos a ver en asuntos generales y se ve, pero esto es independiente el programa social de Melhem, que estoy de acuerdo con usted compañero que son declaraciones demagógicas las que han hecho, pero no crea que ha hecho gran destacada labor la Presidenta de Matamoros.

Presidente: Tomamos nota Diputado Valdez de su participación y al igual yo creo que de manera muy

puntual haremos las gestiones correspondientes esta Diputación Permanente, ya que desde el inicio de la administración del Presidente Enrique Peña Nieto, todo lo que ha versado aquí es información pública y que a través de una política de reforma de estado a través del acceso a la información pública, pues podemos tener acceso a cualquier tipo de información, cosa que antes no ocurría, haremos las gestiones correspondientes Diputado Álvaro, instruiría yo ahí al Departamento de Servicios Parlamentarios para que se requiera la información que está solicitando el Diputado Álvaro y el Diputado Valdez, con muchísimo gusto.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete, continuando con el orden del día, sometemos a discusión la redacción del dictamen recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, atenta y respetuosamente, exhorta al Poder Ejecutivo de Estado, la Secretaría de Salud, el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado, para que dentro de la competencia de su marco jurídico, se ajusten a lo establecido en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, reforzando políticas públicas, a fin de garantizar el acceso a la salud, al trabajo, a una vida digna con base en el derecho de atención oportuna y preferencial previsto en la Ley.

Si alguien desea hacer uso de la palabra.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicito al Diputado Secretario **Álvaro Humberto Barrientos Barrón**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley. **(Votación)**

Quienes estén en contra favor de indicarlo.
(Votación)

Presidente: Su voto Diputado Álvaro fue.

Álvaro Humberto Barrientos Barrón. En contra.

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado **aprobado** el texto del dictamen de referencia por 2 votos a favor y 1 voto en contra del Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del **dictamen recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado, para que en forma coordinada con la Secretaría de la Defensas Nacional, la Armada de México y la Policía Federal y demás autoridades competentes, implementen operativos que brinden las condiciones óptimas de seguridad para los productores de maíz y sorgo.**

Presidente: Diputado Álvaro Humberto adelante.

Diputado Álvaro Humberto Barrón. Si este igual checando el dictamen en relación ahí pues obviamente que sabemos que ya historia pasada que ya no está a tiempo pero en lo personal si veo lamentable el hecho de que lejos de que en teoría se esté realizando una estrategia de seguridad en el Estado, que hasta este momento se pueda tomar en cuenta este dictamen y aquí pues volvemos al famoso término de la congeladora en el cual este pues ya a toro pasado, pues ya aunque lo quieras cocinar pues ya está muy congelado entonces es inevitable y pues obviamente en relación a este dictamen pues ya no estamos en los tiempos, pero si es lamentable que en esta cuestión de este dictamen que era a favor para la cuestión de todos los productores del Estado, pues de esta manera, pues hasta este momento se esté presentando este tema. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Álvaro. Nada más como un dato cultural para quienes presencian la cobertura de la sesión a través de cualquier medio sea en internet o que están aquí con nosotros esta iniciativa se presentó el 26 de abril a la fecha del 26 de abril a la fecha ya existieron varias acciones, varios acontecimientos muchos de ellos que han ido encaminados a darles solución a lo que el legislador planteaba en su iniciativa y quiero precisar de manera muy puntual brevemente algunas nada más: Que esta iniciativa que se presentó el 23 de abril y que apenas unos días después de su recepción en mayo se puso en marcha la recibimos en abril y en mayo se puso en marcha una nueva fase de la estrategia de seguridad en el Estado de Tamaulipas, si ustedes recuerdan y publicado por distintos medios de comunicación y además anunciados por las autoridades federales se dividieron 4 zonas la frontera, la costa, el centro y el sur, un mes después de que esta iniciativa se presente con relación a las cuales asignaron mandos especiales a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Marina, aquí se fortalecen recursos humanos, económicos, financieros, técnicos, de inteligencia, para poder darle solución a este gran problema, con la implementación de esta estrategia de seguridad se iniciaron nuevas acciones como son la

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

inteligencia para desarticular organizaciones delictivas, recepción de denuncias anónimas en materia de extorsión tecnología de vanguardia en 5 puntos estratégicos de la red carretera en Tampico-Victoria, Victoria-Matamoros, Victoria-Reynosa, instalación de equipos de inspección inclusive en puntos estratégicos, relación de patrullaje 24 horas los 7 días de la semana, entre algunas otras acciones aunado a lo antes expuesto el Gobierno del Estado de Tamaulipas, diseño un operativo de vigilancia y protección que garantiza el traslado de las cosechas desde los campos de las regiones de Tamaulipas, de donde provienen hasta los lugares de comercialización este operativo empezó a diseñarse también a partir del mes de mayo para tal efecto se han efectuado ya distintas reuniones que han sido públicas y que son del conocimiento de la mayoría que nos interesa el tema entre el Secretario de Seguridad Pública del Estado, el Secretario de Desarrollo Rural, el Delegado de la SAGARPA y así como el dirigente de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos nuestro compañero Legislador Juan Báez, con el fin de implementar un plan de vigilancia respecto a las rutas de traslado de las cosechas y los lugares de almacenamiento este operativo se está desarrollando actualmente en coordinación con las instancias federales a través de otorgamiento de la información técnica y precisa de los cultivos, fechas y lugares de las trillas. El objetivo principal del citado operativo es salvaguardar la comercialización de alrededor de dos millones doscientos mil toneladas de sorgo y quinientas mil toneladas de maíz, de lo anterior se desprende que las acciones realizadas a la fecha como parte de la estrategia, incluye el establecimiento de políticas y acciones particulares, concluyo compañeros Legisladores, Honorable Diputación Permanente, que si bien es cierto que en el momento que el Legislador presenta esta iniciativa no se habían tomado medidas adecuadas un mes después comienza en el Estado, toda una faceta de estrategias de seguridad, inteligencia, recursos que a la fecha nos dan mayor tranquilidad a los tamaulipecos, lo he señalado de manera muy puntual y de manera muy clara que definitivamente falta mucho por hacer que tan solo el día de ayer lo acabamos de señalar hace algunos momentos el

Secretario de Gobernación estuvo en la Ciudad de Reynosa dando la cara con el señor Gobernador y con otras autoridades del ámbito federal y estatal, que este Congreso no está ajeno a lo que está ocurriendo, que la Comisión tanto de Seguridad Pública como otras estamos atentos a ellos y que peor aún sería que los Gobiernos Federal y Estatal estuvieran de brazos cruzados es decir dicho en otras palabras a todos nos ocupa y nos preocupa pero esta Diputación Permanente también hace un llamado y un atento llamado a la participación ciudadana para que a través de los vínculos que ha establecido el Gobierno Federal, podamos trabajar todos de manera coordinada en erradicar este mal por otro lado a que como lo hemos señalado a que ningún, ningún partido político sea cual sea quiera sacar raja de este tema que a todos los tamaulipecos nos ofende, nos lastima, nos duele y a todos absolutamente todos estamos expuestos ante esto peor aún sería estar cruzados de brazos y vemos autoridades de los tres ámbitos de gobierno de cualquier partido político trabajando en bien de su comunidad.

Presidente: Diputado Valdez.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Aquí el debate no es lo que se hace después, aquí el debate que nos corresponde y que nos debió tocar es haber resuelto esta iniciativa dentro del término de los 45 días, ni determino, ni se dictamino dentro de los 45 días, ni se solicitó a la mesa directiva en su momento para que se ampliara, ni se pasó a pleno o sea el populismo, el que hicimos no ese no es el debate si se hizo o no se hizo aquí lo que se está debatiendo es una iniciativa, una iniciativa que no se cumplió o sea independientemente de los programas que haya hecho la Secretaría de Seguridad Pública o que está haciendo el Gobernador o que está haciendo la Secretaría Rural nosotros no estamos haciendo la chamba, la chamba de nosotros es haber dictaminado y si ustedes dice o usted dice perdón no ustedes, si usted dice que se hizo todo eso entonces cuál era el miedo haber dictaminado en su momento que sí, si se lo iban hacer o sea cuál es, a porque lo presentó el PAN o la oposición y cuando lo presenta la oposición no vale porque nosotros

tenemos que ir al campo, tenemos que ir al territorio con el populismo y decir el PRI lo está haciendo eso no compañero, y el que haya venido Chong ayer a dar la cara no es que dé la cara pues es su obligación lo mexicanos le pagamos con nuestros impuestos como a nosotros los Diputados nos pagan el pueblo tamaulipeco los mexicanos son obligación y además es un compromiso que hizo Osorio Chong y que tiene que hacer y que debe trabajar el vino a decir de estrategias en Tamaulipas, sigue los la violencia en Reynosa, siguen los asesinatos y hay una estadística yo no lo digo ayer acaban de rescatar 44 migrantes en Ciudad Madero, Tamaulipas, ayer en la tarde o sea ahí está la muestra o sea no demos con bombo y platillo que ya la solución la están dándose en Tamaulipas, no es mentira ayer, hoy si fue noticia nacional como siempre tenemos malas noticias nacionales en lugar de ser noticias nacionales para otra cosa desgraciadamente no por nosotros pero por los delincuentes si somos nota nacional y efectivamente los ciudadanos han estado participando ayer se jactaba Osorio Chong que 6,800 denuncias de 7 mil han sido resueltas que ya hay cultura de la denuncia ciudadana y eso es bueno eso si hay que aplaudirle a la ciudadanía, este el que ya halla la cultura de la denuncia entonces yo no solamente no comparto el que se den o se hagan las cosas y que digan si están haciendo cuando el trabajo legal de nosotros, el trabajo legislativo es cumplir con la Ley de Organización y cumplir con los reglamentos y cumplir con todo lo que nos compete digo hubiera sido muy gustoso para todo mundo que se hubiera aprobado dentro del término y se hubiera hecho todos los programas que dijiste o sea que bueno que se hicieron pero porque no aprobaron una iniciativa y hacer y ahorita lo hemos visto de otras iniciativas hacen las cosas y no pues ya se hizo o no se hacen porque ya está planeado en tal ley o tal cual o tal programa cuando no es así yo creo que aquí la máquina autoritaria, la máquina aplastante no debería de ser yo creo que cuando hay cosas positivas aunque venga de la oposición que hay veces que la oposición no tenemos la mayoría pero tenemos la razón como lo hemos demostrado algunas veces este no porque venga

de la oposición no se tome en cuenta que lastima que la mayor parte de las iniciativas han sido desechadas por la oposición pero bueno en su conciencia callarán en el 2015 en las urnas electorales gracias.

Presidente: Gracias Diputado Valdez, y ciertamente Diputado la lógica, las matemáticas y los números de manera clara nos indican como bien los señalas que aumenta la confianza en la autoridad que se incrementan que al incrementarse las denuncias ciudadanas hay una percepción de aumento por supuesto en la delincuencia pero esto deduce tres buenas noticias primero que hay más confianza en las autoridades que antes no existía en la denuncia, después que hay mayor investigación como lo señala el Secretario de Gobernación y la tercera que tenemos una eficiencia de más del 98% a este comentario quiero únicamente decir que esto no es una tarea fácil que necesitamos todos poner nuestro grano de arena y como bien lo señalas tú, Diputado Valdez desde la trinchera que nos ocupa pues hacer el análisis y endurecer penas sin reducir la edad penal, y que sea este Honorable Recinto el centro de debate para poder poner nuestro grano de arena y desde la Comisión de Seguridad Pública que tú dignamente presides pues seguir trabajando bajo el ejemplo del Presidente Peña Nieto, todos entregando resultados. Si Diputado Valdez.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Como dato adicional quiero decirle que en los dos años del Presidente traidor de la patria, si hay más asesinatos que fecal, ustedes se quejaban de Felipe Calderón, que había muchos muertos en la calle, chequen las estadísticas hay más muertos en estos dos últimos años, que en los primeros dos años de Felipe Calderón, las estadísticas efectivamente nunca mienten, las estadísticas y las encuestas nunca mienten y quiero decirle que más del 70% están desaprobandando a su Presidente de la República.

Presidente: Con mucho respeto Diputado Valdez, únicamente quisiera señalar en un marco mucha institucionalidad y respeto yo no sé quién sea más

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

traidor a la patria si aquellos líderes de nuestro país que durante más de 10 o 12 años o más de una década permaneció en país inamovible y que pudieron tener reformas importantes y trascendentes o a un Presidente que se ha dedicado a mover a México, y además de eso un Presidente que ha logrado crear consensos con distintas fuerzas con distintas fuerzas políticas nacionales y más allá asumir un posible costo político como usted lo señala pero sobre todo un Presidente porque estoy seguro porque mi generación así lo recordará en los próximos 30 años que ha marcado mi generación un Presidente que los libros texto lo manejaran como Juárez, como el Juárez de la época moderna. Es cuanto.

Presidente: Compañeros Legisladores, si adelante.

Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón.

Pues no me quería subir al ring, pero usted me obligó en relación a lo que hace mención el Diputado Valdez, a mi si me daría mucho cuidado y lo sacó de una fuente oficial, hace poco leíamos en una revista de proceso y con dato estadístico nacional que el Comisionado Delegado que se envió al Estado de Michoacán conocido como el virrey, pues como bien lo mencionaba el compañero Valdez en el año que supuestamente fue el más sangriento del periodo de un excelente expresidente el Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, pues al día de hoy ha rebasado en secuestro, en pago de cuotas, este y en otras cuestiones la estadística en estos últimos dos años y me estoy haciendo referencia de un nombre y apellido y el estado es el estado de Michoacán, entonces en relación al tema que al día de hoy usted hace mención del cual como tamaulipeco anhelo y deseo que realmente se vea un cambio verdadero en nuestro Estado, lo que yo si exhortaría este hace años hubo un programa muy similar y hablo y refiero a la Ciudad de Juárez, este Juárez era conocido como el día de hoy es conocido Tamaulipas, en la cuestión de violencia, pero a diferencia de estrategia que al día de hoy tenemos en el Estado de Tamaulipas, quiero hacer aquí énfasis que ellos formaron un consejo en el cual ese consejo la ciudadanía formaba parte de ese consejo, entonces al día de hoy que Chong

diga con todo respeto que están bajando los incidentes, pues no tiene el mismo peso moral a que lo digan los ganaderos, que ya no le están cobrando cuota, que lo digan los empresarios, que lo digan los comerciantes, que lo diga el ciudadano de a pie a que lo diga un funcionario público y que lo haga de esto una bandera política, entonces yo si lanzaría un exhorto a que tarde o temprano y que está aquí aprovecho a nuestro compañero Valdez, que siempre ha dado la cara en los temas de inseguridad lo cual felicito, compañero Valdez, que podamos en su momento hacer el exhorto de que el consejo lo integre ciudadanos de a pie y que realmente ellos sean los que puedan opinar de una manera verdadera. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado Álvaro Barrientos. De manera puntual y tajante una vez más los invito porque a título personal nunca le hemos sacado vuelta al tema sin pertenecer a la Comisión de Seguridad Pública, hemos estado participando y atentos de manera puntual las veces que me he referido a algún tema ha sido sobre este porque al igual que muchos de ustedes y es un tema que lo he señalado duele, lastima, ofende, pero estamos haciendo trabajo y veo no unas autoridades cruzadas brazos, sino veo a unas autoridades trabajando de manera coordinada que antes no existía, con inteligencia que antes no existía y sobre todo con estrategia que antes no existía y ya no entraré más en el tema, pasaremos a la votación y de esta manera. Compañeros Legisladores.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Está levantando la mano el compañero y yo como última observación.

Presidente: Compañeros Legisladores, pasaremos al tema de asuntos generales y ahí lo tocan si ustedes gustan, vamos a pasar al tema de la votación la redacción del dictamen de referencia, por lo cual solicito a la Diputada Secretaria **Irma Leticia Torres Silva**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley.

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado aprobado el texto del dictamen de referencia por **2** votos a favor y **1** voto en contra del Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Compañeros Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que además pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo.

Presidente: Primero las damas si usted me permite Diputado, concedemos el uso de la palabra a la Diputada Irma Leticia Torres Silva.

Diputada Irma Leticia Torres Silva. Gracias Diputado Presidente dos puntos nada más el primero de ellos dar la bienvenida al ciclo escolar 2014-2015 decirles que si tenemos muchas carencias en ese aspecto, pero también decirles y enaltecer la labor que está haciendo el Gobernador en Tamaulipas, en la Secretaría de Educación en Tamaulipas, se cuenta con una serie de programas y de apoyos a la educación que van desde la no escolarizada o inicial a todos los programas que maneja una área que se llama compensatorios hasta lo que es la educación formal en las instituciones debemos de inmiscuirnos en ese tema como Diputados que somos para orientar a nuestros amigos de la comunidad para que todos ellos accedan a la educación y no se quede ninguno de ellos sin tenerla, tenemos un sistema

educativo muy noble en el que hasta en el más recóndito lugar de Tamaulipas hay un maestro que está atendiendo así sean tres o dos o cinco alumnos de acuerdo al sistema que está marcado por la Secretaría existen una serie de programas que se manejan dentro de la Secretaría desde los turnos mixtos que son para dar apoyo a los padres y madres de familia que trabajan en donde el alumno entra desde las 7 de la mañana hasta las 4 de la tarde y se le atiende con clases extracurriculares después de su horario formal y se le da almuerzo y comida y este está debidamente vigilado y sustentado existen la escuela de tiempo completo que también da un excelente servicio también en apoyo a padres y madres que trabajan, tenemos una cobertura muy amplia con esos programas tenemos dentro de la educación en Tamaulipas, una área que se llama extraescolar que cuenta con misiones culturales dentro de su ámbito que están también en lugares muy recónditos de nuestro estado y que llevan capacitación para el empleo y el autoempleo que también es una oportunidad excelente para que se atienda el rezago educativo y se atienda la necesidad educativa en el Estado, si realmente nos interesa el bienestar de Tamaulipas y los tamaulipecos, debemos meternos más en lo bueno y en las bondades que tiene Tamaulipas, y debemos darlo a conocer a nuestra gente y debemos decirle como puede acceder a ellos no se debe hacer un debate político porque no son los tiempos para todo hay tiempos decirles a mis amigos maestros que sigan esforzándose decirles a todos ellos que sigan con ese empeño y con esa loable labor que está haciendo. Y otro punto muy importante hablaron de los adultos mayores están recibiendo el apoyo porque a mí me consta de muchos de ellos si tenemos carencias y hay que reconocerlo pero están recibiendo el apoyo muy de cerca de la Presidenta Estatal del DIF quién ha mostrado su gran interés que tiene por esa edad a la que todos aspiramos llegar de manera digna se han recorrido los años en los que ahora se puede acceder a un apoyo o una pensión se les están dando su lugar y se está dignificando esa etapa me consta porque he estado cerca de muchos de esos programas y porque la comunidad en la que yo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

trabajo ahí estamos trabajando con ellos tenemos que trabajar muy de cerca, tenemos muchas necesidades, tenemos muchas carencias pero también recuerden que somos un estado de paso, recuerden que a nosotros llegan cada día gente de todo nuestro país, recuerden que cada vez que nos preparamos para atender a 10 alumnos nos llegan 10 más por eso es que siempre tenemos la constante de falta de empleo en determinados municipios, tenemos la constante de falta de escuelas, tenemos la constante de falta de casas habitación, tenemos que trabajar más, tenemos que trabajar muy fuerte, tenemos que unir esfuerzos dejar al lado los colores llegara un momento en que cada quién se ponga la camiseta que le corresponde y empiece esa lucha, ahorita es por los tamaulipecos. Gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputada Irma Leticia, Diputada Adela Manrique Balderas.

Diputada Adela Manrique Balderas. Gracias Diputado Presidente, hablando de fechas históricas me voy a permitir dar lectura. 24 de agosto de 1821 se firman los Tratados de Córdoba. En 1821 y tras once años de lucha, los diferentes actores de la sociedad mexicana se encontraban en una situación política, social y económica de desunión y divergencia de intereses. Los hombres que iniciaron la lucha insurgente Hidalgo, Morelos y Allende habían muerto hacía años y sólo sobresalía Vicente Guerrero quien, para ese entonces, era uno de los últimos caudillos insurgentes en el sur del país. Luchaba contra las tropas realistas, al frente de las cuales estaba Agustín de Iturbide. Advirtiéndole que la lucha podría continuar por varios años más, Iturbide optó por llevar a ambos bandos a una reconciliación. A finales de 1820 y principios de 1821, la figura de Agustín de Iturbide jugó un papel de gran importancia como artífice de los Tratados de Córdoba. En ellos se reconocía la independencia de la Nueva España bajo la forma de un imperio autónomo del español, que se caracterizaría por tener un régimen monárquico constitucional y moderado. Además, en dichos Tratados, Iturbide consiguió aglutinar una serie de intereses, llegando a un consenso general para que la nación pudiera “desatar sin romper, el nudo que

había unido por siglos a ambas Españas”, sin mayor derramamiento de sangre. Los Tratados de Córdoba tienen su precedente en el Plan de Iguala. El 24 de febrero de 1821, Iturbide había elaborado este Plan que contó con la aprobación de Vicente Guerrero; en él logró concatenar los intereses contrapuestos que existían en la sociedad, bajo el entendido de “un nuevo imperio basado en la Religión, la Independencia y la Unión, dentro de un moderno orden constitucional, bajo un gobierno monárquico pero limitado...”, encontrando así la fórmula para poner fin a la guerra de más de once años. Los Tratados se firmaron el 24 de agosto de ese mismo año en la ciudad de Córdoba, Veracruz, por Juan de O’Donojú que, en términos formales, fue el último virrey que la Corona española envió a la Nueva España para restablecer el orden. Sin embargo, O’Donojú, al arribar a Veracruz y observar la situación imperante, entendió que España no podría retener por más tiempo los reinos de este continente, motivo por el cual decidió firmar ahí mismo los Tratados. En la mañana del 14 de septiembre de ese mismo año, Juan O’Donojú reconocía la autoridad superior de Agustín de Iturbide. Así pues, los Tratados de Córdoba fueron los primeros acuerdos que llevarían a México a la consecución de su independencia. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada Adela Manrique por su participación, Diputado Valdez tiene usted el uso de la palabra.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Gracias Ciudadano Carlos Javier González Toral, Presidente de la Comisión Permanente de este H. Congreso del Estado de Tamaulipas. El suscrito Jorge Osvaldo Valdez Vargas, Diputado por el Partido de la Revolución Democrática de esta Legislatura y con fundamento en los artículos 25, 61 y 62, fracción VI, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y también de los artículos 53, 54, numeral 1, 58 y 67, numeral 1, inciso e), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento del Congreso, concurro ante este órgano legislativo y presento a trámite el asunto que indico, al tenor de la siguiente. Exposición de hechos y conceptos de derecho La Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, por medio del artículo 116, fracción II, dota a cada legislatura local de su respectivo órgano de fiscalización, con autonomía técnica y de gestión, pero sujetos a los principios de posterioridad, anualidad, legalidad, imparcialidad y confiabilidad. En armonía con lo anterior, la carta magna de Tamaulipas, a través del artículo 76, fracción 1, prevé que sin perjuicio del principio de posterioridad, en situaciones excepcionales y derivado de alguna denuncia, la Auditoría Superior del Estado puede requerir al ente fiscalizable que revise durante el ejercicio fiscal en curso los conceptos denunciados, correspondiéndole a dicho órgano técnico rendir informe específico al cuerpo legislativo y, en su caso, fincar las correspondientes responsabilidades o promover otras ante las instancias competentes. Estas funciones se hallan reguladas por la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas. De ella devienen subrayables el artículo 17, apartado A, fracción 1, incisos f), j) y r), lo mismo que el artículo 57. En concordancia con el artículo 16 del código supremo del país, la Auditoría Superior del Estado ha de fundar y motivar cualquier resolución que al respecto adopte. Conforme al relativo marco jurídico y bajo mi más estricta responsabilidad, a nombre del Partido de la Revolución Democrática denuncio lo que sigue: En virtud del artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en su portal electrónico la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas, presenta su lista general de personal. Ahí reconoce a la C. Mariela Abigaíl Vela Pedraza como su actual directora de recursos humanos, de análogo nivel administrativo que los directores de recursos materiales, de finanzas o de servicios generales. No obstante, dicha funcionaria aparentemente figura relacionada con una empresa particular que provee de servicios al organismo público. Se trataría de la empresa "Transportes Pedraza", con Registro Federal de Contribuyentes PEMA570626E14 y domicilio fiscal en calle Sinaloa número 38, fraccionamiento Victoria, en Matamoros, Tamaulipas. A su clientela esta empresa ofrece atenderla en el número telefónico 868-817-32-52. Conforme al Periódico Oficial del

Estado, tomo CXXXIX, número 14, fechado en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el 30 de enero de 2014, páginas 6 a 14, la firma comercial pertenecería a la C. Ma. del Jesús Pedraza, que con el mismo Registro Federal de Contribuyentes figura en el "Padrón de Proveedores del Municipio de Matamoros, Tamaulipas", trienio 2013-2016, publicada acorde con el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios. Informes disponibles muestran que el domicilio fiscal de "Transportes Pedraza" corresponde al domicilio particular de la hoy directora de Recursos Humanos de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, Mariela Abigaíl Vela Pedraza. Se desprende asimismo que la cuenta del número telefónico de la empresa proveedora es facturada por Teléfonos de México, S. A., a nombre de la funcionaria Mariela Abigaíl Vela Pedraza y que Ma. de Jesús Pedraza, quien aparece como propietaria de "Transportes Pedraza" y en el "Padrón de Proveedores del Municipio de Matamoros, Tamaulipas", es la madre de Mariela Abigaíl Vela Pedraza. Aunque en fechas recientes "Transportes Pedraza" habría expedido facturas a la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros por uso de maquinaria, resulta probable que preste servicios a otros organismos y dependencias del municipio, considerándose que éste lo incluye en su padrón de proveedores. Sin menoscabo de la cuantía ni de la frecuencia de los ingresos de ahí obtenidos por la empresa transportista, el simple hecho de que provea a la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros supone serias violaciones a nuestro orden jurídico, como lo señalo de manera indicativa y no exhaustiva. El artículo 88 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas define que son servidores públicos de los municipios toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la administración pública municipal o paramunicipal, rango en que se encuentra Mariela Abigaíl Vela Pedraza. Dado que desempeña alto puesto administrativo, de similar rango a dependencias internas que requieren de proveedores, pudo esta servidora pública haber influido para que "Transportes Pedraza" obtuviera

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

contratos de servicios, pese a los estrechos vínculos familiares con la propietaria de la citada empresa. Esto resulta contrario al artículo 47, fracción XIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, que le impide intervenir de cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, de los que pudiera obtener beneficios para sí o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado. Respecto al tráfico de influencias, el Código Penal para el Estado de Tamaulipas contempla en su artículo 228 hipótesis que se actualizan cuando el servidor público por sí o interpósita persona indebidamente promueva cualquier resolución o acto jurídico que produzca beneficios económicos para sí o cualquier pariente por consanguinidad hasta el cuarto grado. En ello se relaciona con la citada Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, que en los artículos 17 y 21 encarga al Auditor Superior del Estado promover acciones ante las autoridades competentes por irregularidades de las que estime y exista responsabilidad y, en su caso, fincar a los responsables las indemnizaciones y sanciones pecuniarias correspondientes, ya que la revisión y fiscalización de las cuentas públicas tienen por objeto determinar si el ejercicio del gasto público se ajusta a la legalidad y si no ha causado daño o quebranto al erario. La existencia de presuntas irregularidades en la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas, tienden a prefigurarse en documentos que diversos medios informativos han hecho del dominio público. Algunos es posible consultarlos en los siguientes sitios electrónicos.

<http://www.milenio.com/firmasllagrilla/dice-grilla18327747267.html><http://tmpnoticias.com/2014/06/30/contundentes-pruebas-implican-en-millonaria-red-de-corrupcion-a-familia-de-alcaldesa-en-matamoros/>. Todas del año 2014, estas probanzas consisten en facturas expedidas por la empresa "Transportes Pedraza" a la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas, recibo de Teléfonos de México, S. A., por servicios proporcionados al número telefónico 868-817-32-52, referencias gráficas y textuales de que el domicilio de esta empresa corresponde al domicilio particular de la aludida servidora pública y de su

parentesco cercano con la mencionada proveedora de servicios. Visto el bien jurídicamente tutelado y que la Auditoría Superior del Estado es órgano técnico de esta soberanía popular, solicito que en ejercicio de sus facultades normativas el titular del órgano fiscalizador las perfeccione mediante testimonios autorizados, certificaciones o instrumentos idóneos, administrándolas y robusteciéndolas con las fuentes de convicción que sean necesarias para el debido esclarecimiento de los hechos, conforme a los principios rectores de legalidad, imparcialidad y confiabilidad. Por lo expuesto y fundado, a usted, presidente de esta Diputación Permanente, de atenta manera pido:

Único.- Ordenar conforme a derecho el turno de la presente al Auditor Superior del Estado para todos los efectos jurídicos a que haya lugar. Notificándomelo en atención en atención de mis garantías procesales, ahí presento unas facturas y presento también el recibo de teléfonos de México, entonces le solicito ciudadano Presidente que me lo reciba y que realmente lo turne ya con esta van tres denuncias a tres municipios San Fernando, Xico, Miquihuana por ahí. Es cuanto en ese tema. Y en el otro así rapidito efectivamente se está haciendo mucho trabajo, mucha labor y efectivamente falta mucho que hacer pero los políticos pues siempre hablaremos de política, los religiosos pues hablaremos de religión, y los maestros pues siempre hablarán de educación yo no conozco algún político que diga de tal mes al tal mes pues no puedo hablar de política, pues no sería político y menos los que somos legisladores imagínense si los legisladores no pudiéramos hablar de política pues no fuéramos diputados y que se está trabajando mucho, efectivamente, pero si no saquearan inmisericordiosamente los recursos del pueblo en los diferentes y en todos o cual unos niveles pues no habría estas carencias habría mayor educación, habría mayores carreteras, habría mayores obras, se trabajaría bien pues aquí esta una muestra de desvío de recursos, ahí está una muestra de presunto desvío de recursos, con pruebas contundentes ojalá y la Auditoría Superior del Estado, en San Fernando también se ha comprobado, en Xicoténcatl y en otros tres municipios hemos presentado pruebas contundentes si esos municipios está sucediendo

esto imagínense en algunos niveles del Estado, ojalá y que los funcionarios públicos no saquearan inmisericordiosamente y les aseguro que estaría hasta pavimentado con calles de oro todo Tamaulipas. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputado Valdez, esta presidencia recibe y procede al turno correspondiente de la denuncia que usted acaba de presentar, esta Diputación Permanente analizará de manera acuciosa respecto a las autoridades competentes y con mucho gusto se le remitirá copia del turno como usted lo ha solicitado y por último compañeros legisladores, Honorable Diputación Permanente quiero aprovechar este espacio de asuntos generales para felicitar a todo el Honorable Congreso y a esta Diputación Permanente, a toda la Sexagésima Segunda Legislatura y por supuesto particularmente al Instituto de Investigaciones Parlamentarias de este Honorable Congreso por haber realizado con muchísimo éxito el Seminario Nacional de Derecho Parlamentario que seguramente a todos nos enseñó como enriquecer nuestras prácticas parlamentarias y trabajo legislativo en general, desde aquí nuestro más profundo agradecimiento a todos los que participaron, a todos los que expusieron sus experiencias, a todos los que compartieron sus conocimientos, pero también a quienes asistieron en este Congreso y a quienes vinieron también de otros Congresos o de otras partes de la República, muchísimas felicidades a la Junta de Coordinación Política, al Diputado Presidente Ramiro Ramos Salinas por estas prácticas legislativas que sin lugar a dudas son un parteaguas en la historia legislativa de Tamaulipas, de esta manera Honorable Diputación Permanente y agotados los puntos del orden del día procederemos a la clausura de la presente sesión, siendo las **trece horas**, con **nueve minutos** y declarándose válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados, asimismo, se cita para la sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el **3 de septiembre** del año dos mil catorce, a partir de las **11:00** de la mañana. Muchísimas gracias a todos por su presencia.